

Dia 9 (Julio).—Real orden recordando el cumplimiento de la Real orden en que se preguntaba sobre la prolongacion de la línea férrea del Júcaro.

Idem id.—Real orden pidiendo explicaciones respecto á la aprobacion que anticipó el Gobernador General del proyecto de edificio Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes en la Habana.

Dia 9.—Real orden aprobando con prescripcion el proyecto de dicho Hospital y su presupuesto.

Idem id.—Real orden disponiendo se normalice la situacion del Ayudante de Obras públicas en prácticas D. Manuel Cadenas.

Idem id.—Real orden concediendo á dicho Ayudante tres meses de licencia para la Península para asuntos particulares sin sueldo alguno.

Idem id.—Real orden recordando el cumplimiento de la Real orden relativa á la concesion de la limpia del puerto de la Habana por dragas de vapor.

Dia 15.—Real orden aprobando la liquidacion y el acta de recepcion de las obras de valijamiento del puerto del Mariel.

Id. 17.—Real orden trasladando al Gobernador General el Real decreto nombrando por ascenso á don José Paz Peraza Ingeniero jefe de 4.^a clase de caminos de aquella isla.

Id. 18.—Real orden remitiendo á informe de las Secciones de Fomento y Ultramar del Consejo de Estado el expediente sobre concesion de una próroga para terminar las obras del ferro-carril del Oeste de Cuba.

Id. 19.—Real orden concediendo un plazo improporcionable de dos años á la Empresa del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro para terminar el trozo de ferro-carril central de Santo Domingo á la Esperanza.

Id. 28.—Real orden aprobando el pliego de condiciones y el presupuesto alzado para el suministro de aceite durante dos años á los faros de aquella isla.

Dia 29.—Real orden remitiendo á informe del Consejo de Estado en pleno el proyecto de aplicacion á la Isla de Cuba de la ley de Obras públicas y Reglamento para su ejecucion de las correspondientes á la Península.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Dia 9.—Real orden nombrando Torrero de faros de dicha isla á D. José Texidor y Macias.

Id. id.—Real orden recordando al Gobernador General el cumplimiento de la Real orden relativa al ancho que deben tener las vías férreas en dicha isla.

Id. 10.—Real orden concediendo seis meses de licencia para venir á la Península al sobrestante de Obras públicas D. Miguel Vilerdebó.

Id. 15.—Real orden aprobando el proyecto y presupuesto de un faro de 4.^o orden que ha de establecerse en la isla Culebrita.

ISLAS FILIPINAS.

Dia 9.—Real orden devolviendo con la aprobacion un ejemplar del proyecto de construccion de la Casa Real de la provincia de Camarines Norte.

Id. id.—Real orden estableciendo el escalafon de los Sobrestantes de Obras públicas de aquellas islas y nombrando el personal correspondiente.

Id. id.—Real orden disponiendo se cumpla con las disposiciones vigentes, formando el expediente de expropiaciones para obtener los solares que deben ocuparse en el ensanche de los muelles del puerto interior de Manila.

Id. id.—Real orden disponiendo que no há lugar á la devolucion de derechos por la importacion del vapor *Mindanao*, los que se cobraron como parte de los arbitrios establecidos para las obras del nuevo puerto de Manila.

Id. id.—Real orden disponiendo se reclame de la Junta de obras del puerto de Manila una relacion nominal del personal administrativo de sus oficinas, y del que paga en la Aduana con sus sueldos y gratificaciones.

Dia 9.—Real orden disponiendo cuál debe ser la fecha á partir de la cual han de abonarse las gratificaciones al Administrador y Contador de la Aduana de Manila por la recaudacion de los arbitrios para el puerto de Manila.

Id. id.—Real orden pidiendo explicaciones y datos respecto al personal y gastos para el servicio extraordinario de construcciones urbanas creado á consecuencia de los terremotos de 1880.

Id. id.—Real orden disponiendo quede én suspenso la sancion que solicita á la aprobacion del proyecto de rectificacion y ensanche de la calle de la Escolta en Manila.

Id. id.—Real orden disponiendo la remision del presupuesto adicional en las obras de la Catedral de Manila y el proyecto de la nueva torre.

Dia 18.—Real orden ascendiendo reglamentariamente á Ayudante 4.^o de Obras públicas de aquellas islas á D. Vicente Rodriguez y Rodriguez.

Id. id.—Id. id. al Ayudante D. Menandro de Cámara.

DIRECCION DE HIDROGRAFÍA

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Costa SO. de España.

ALMADRABA DE LA TUTA.—Segun comunicacion del Comandante de Marina de la provincia de Huelva, fecha en 30 de Junio de 1882, se ha calado la almadraba de la Tuta para la temporada de pesca, que comienza próximamente en dicha fecha.

ALMADRABAS DE TORRE GORDA Y SAN SEBASTIAN.—Segun comunicacion del Comandante de Marina de la provincia de Cádiz, el 2 de Julio han quedado levantadas las Almadrabas de Torre Gorda y San Sebastian, correspondientes al distrito de Cádiz.

ALMADRABAS DE LA BARROSA Y DE LA PUNTA DE LA ISLA.—Segun comunicacion del Ayudante de Marina del distrito de San Fernando, el 23 y el 24 de Junio de 1882 respectivamente, se ha dado principio al desarme de la almadraba de la punta de la Isla y á la de la Barrosa, ambas pertenecientes á dicho distrito.

Por tanto, al publicarse este aviso, deben estar completamente desarmadas y no ofrecer el menor impedimento á la navegacion.

ESTRECHO DE GIBRALTAR.

Costa de España.

ALMADRABA DE ZAHARA.—Segun comunicacion del Ayudante de Marina del distrito de Conil y Vejer, el 26 de Junio de 1882 se concluyó de desarmar y traer á tierra todos los enseres de que se compone la almadraba de Zahara, ó sea de la torre de la Atalaya, quedando concluida la temporada de pesca por este año.

SUBASTAS.

En 18 de Agosto.—(Provincia de Barcelona).—De las obras del trozo tercero de la carretera provincial de Caldas de Montbuy á San Celoni, comprendido entre Llinás y San Celoni, bajo el presupuesto de contrata de 270.044 pesetas y 3 céntimos.

En 19 de id.—(Provincia de Santander).—De las obras de la carretera de Cabezón de la Sal al puerto